



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA**

DENOMINADA

**"CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO
CIA LTDA".**

CAPITAL SOCIAL 44'000.000.00

DI 4 COPIAS

L&S

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece libre y voluntariamente y bien diligenciado de la naturaleza y efectos del presente contrato el señor: MARTIN MORENO VILLEGAS, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo, de la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA", conforme lo justifica con el nombramiento que anexa, como documento habilitante debidamente inscrito.- El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y Cantón Quito, a quien conozco por lo que doy fe; y, me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvas incorporar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA" de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor Ing. MARTIN MORENO VILLEGAS, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA", conforme lo justifica con el nombramiento que anexa, como documento habilitante debidamente inscrito; y, además expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la nombrada compañía, en sesión realizada el trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero; y, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve se constituyó la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA", instrumento que se inscribió debidamente en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de marzo de mil novecientos ochenta; b)



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Posteriormente la compañía cambió de domicilio, a la ciudad de Quito, por escritura pública otorgada, ante el Notario cuarto del cantón Guayaquil, el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁴ que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de julio de mil novecientos ochenta y uno; c) Del mismo modo la compañía aumento su capital a setecientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, en diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta, la que se encuentra debidamente inscrita; d) Posteriormente se realizó la cesión de participaciones mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en la Notaria Vigésimo Novena del cantón Quito, debidamente inscrita; e) Posteriormente la compañía aumento su capital de un millón trescientos mil sucres, a seis millones de sucres, mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco ante el señor Notario Décimo Noveno del cantón Quito, e inscrito legalmente el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco inclusive inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco; f) La Junta General celebrada en esta ciudad de Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho resolvieron aumentar el capital y reformar el Estatuto Social de la compañía, en su artículo tercero por tal razón el capital actual que es de seis millones de sucres, seis millones de sucres S/.6'000.000.00, se lo eleva a la cantidad de cincuenta millones de sucres, S/. 50'000.000.00, es decir el aumento real y efectivo es de cuarenta y cuatro millones de sucres el mismo que se lo pagará en efectivo, de acuerdo al siguiente cuadro de Integración de capital.-

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
MARTIN MORENO V	4'800.000	30'200.000	35'000.000
JAIME MORENO V	600.000	13'400.000	14'000.000
HERNAN ALARCON M	600.000	400.000	1'000.000

TOTAL	6'000.000	44'000.000	50'000.000

Tal como aparece de las copias del Acta de Junta General que se anexa como habilitante.- **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.**- En base a los antecedentes que se dejan planteados, el compareciente en la calidad en que lo hace declara que la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA", a procedido a elevar su capital a la suma de cincuenta millones de sucres S/. 50'000.000.00, al igual que reformar sus estatutos de tal suerte que en lo futuro el ARTICULO TRES.- Del estatuto de la compañía dirá ARTICULO TRES: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de S/.50'000.000.00, divididos en cincuenta mil participaciones de mil sucres cada una, dicho capital se encuentra integramente suscrito y pagado.- **CUARTA: DECLARACION.**- El señor Ingeniero Martin Moreno Villegas, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, de la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA", bajo juramento declara reformado el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, el aumento de capital y reforma de Estatutos que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, pues constan claramente especificados en los



NOTARIA 16ª

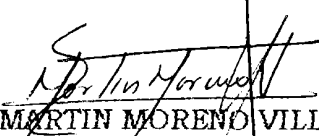


Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

documentos contables de la compañía, a los que se remite expresamente para cualquier análisis tanto en el presente como en el futuro, por lo que la integración del mismo es correcta. así mismo declara que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria.

0000005

QUINTA: PETICION.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el señor Doctor Diego Proaño Pérez, portador de la matrícula profesional número cuatro mil doscientos veinte del Colegios de Abogados de Pichincha. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente se afirma y se ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ing. MARTIN MORENO VILLEGAS

C.C.No. 170590503-0

EL NOTARIO





CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA.
INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO

Quito, 13 de febrero de 1998

Señor Ingeniero
MARTÍN MORENO VILLEGAS
Presenite.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Consultora Indetec, Ingeniería y Desarrollo Técnico Cia. Ltda., celebrada el día de hoy, ratificó a Ud. como Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa, por el período de 5 años contados a partir de la presente fecha, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extra-judicial de la misma, pudiendo suscribir a nombre de la Compañía, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus obligaciones constan en el Estatuto Social que aparece en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgado el 17 de septiembre de 1.987, por el Notario, Dr. Juan del Pozo (Notario Vigésimo Octavo), e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de septiembre de 1988. Esta compañía fue constituida el 20 de noviembre de 1979.

Hago votos por el mejor desempeño de sus funciones.

Atentamente,

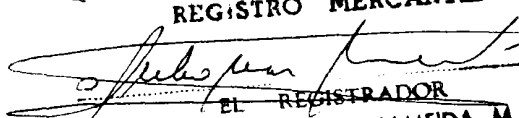
Dr. Jaime Moreno Villegas
PRESIDENTE

Acepto, en esta fecha, el cargo y prometo desempeñarlo, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Compañía. Quito, 13 de febrero de 1998

Ing. Martín Moreno Villegas
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
170590503-0

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4651 del Re-
gistro de Nombres Tomo 129
Quito, a 28 JUL 1998

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



0000006

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA".

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Inglaterra No.113 y Av. Eloy Alfaro, tercer Piso, oficina 301, se reúnen los siguientes todos los socios de la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA", por lo que al amparo del art. 280, de la ley de compañías de manera unanime resuelven constituirse en Junta General Universal actúa como Presidente el señor Ing. Jaime Moreno Villegas, de la Sociedad, y Actúa como secretario el señor Hernán Alarcón Mesías. Gerente de la compañía, se deja constancia que se encuentran presentes, reunidos y han aceptado constituirse en Junta General Universal, los señores Ing. MARTIN MORENO VILLEGAS, poseedor de 560 Participaciones, de mil sucres cada una, Ing. HERNAN ALARCON MESIAS, propietario de 70 Participaciones, de mil sucres cada una; y, Dr. JAIME MORENO VILLEGAS, poseedor de 70 Participaciones, de mil sucres cada, es decir se encuentra reunidos el 100% del capital de la compañía que es de S/. 6'000.000.00 de sucres.

El señor Presidente consulta con todos los señores socios si estan dispuestos a constituirse en Junta Universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital; y,
- 2.- Reforma de Estatutos.

Los socios de manera unánime expresan su conformidad con el orden del día propuesto por lo que el señor Presidente dispone que por secretaria se proceda a tratar el primer punto, hace uso de la Palabra el señor Ing. Martín Moreno Villegas, Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, quien manifiesta que frente a las perspectivas de desarrollo empresarial y expansión de los negocios de la empresa, y luego de varias deliberaciones en las que los señores socios han discutido sobre la necesidad de tomar una resolución de aumentar el capital de S/. 6'000.000.00 a S/50'000.000.00, dicho aumento se lo efectuará en numerario y efectivo, dejándose expresa constancia que los señores socios mantienen el derecho preferente que les asiste para suscribir las participaciones, la Junta de manera unánime aprueba el aumento de capital, de acuerdo al siguiente cuadro de Integración de capital.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
MARTIN MORENO V	4'800.000	30'200.000	35'000.000
JAIME MORENO V	600.000	13'400.000	14'000.000
HERNAN ALARCON M	600.000	400.000	1'000.000
TOTAL	6'000.000	44'000.000	50'000.000

Los socios visto el cuadro que antecede resuelven de manera unánime aprobarlo, en consecuencia de declara aumentado el capital a la suma de 50'000.000.00. 00870007

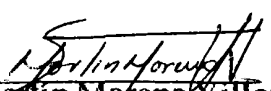
Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es reforma de estatutos, el señor Ingeniero Martín Moreno Villegas, señala que como consecuencia del aumento del capital acordado, se hace menester reformar el ARTICULO TERCERO, del estatuto de la compañía, por lo que propone que a futuro dicho artículo dirá: ARTICULO TERCERO.- "El capital social de la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA" es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, divididos en cincuenta mil participaciones, sociales iguales e indivisibles, de mil sucres cada una, dicho capital se encuentra integramente suscrito y pagado."

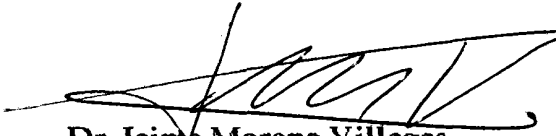
La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual constará, en forma expresa, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan, serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía, y en ausencia de este ultimo por el Vicepresidente Ejecutivo.

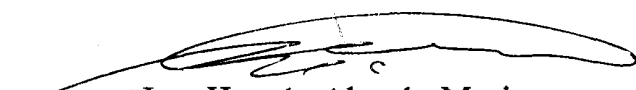
La Junta General, finalmente autoriza al Vicepresidente Ejecutivo, de la compañía, que acuda a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, que ha sido aprobado en esta sesión.

Una vez agotado los puntos constantes en el orden del día, el señor Presidente, concede un receso para la redacción del acta, redactada que fue el acta, se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.

Siendo la 11H00 A.M; se clausura la Junta, procediendo todos los socios a firmar la presente acta afin de guardar conformidad con las disposiciones constantes en el art.280 de la ley de Compañías, con el suscrito secretario que certifica.-


Ing. Martín Moreno Villegas
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO


Dr. Jaime Moreno Villegas
PRESIDENTE


Ing. Hernán Alarcón Mesias
SECRETARIO

Los socios visto el cuadro que antecede resuelven de manera unánime aprobarlo, en consecuencia de declara aumentado el capital a la suma de ~~50'000.000.00~~ 50'000.000.00. 05/0007

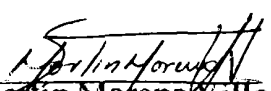
Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es reforma de estatutos, el señor Ingeniero Martín Moreno Villegas, señala que como consecuencia del aumento del capital acordado, se hace menester reformar el ARTICULO TERCERO, del estatuto de la compañía, por lo que propone que a futuro dicho artículo dirá: ARTICULO TERCERO.- "El capital social de la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA LTDA" es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, divididos en cincuenta mil participaciones, sociales iguales e indivisibles, de mil sucres cada una, dicho capital se encuentra integramente suscrito y pagado."

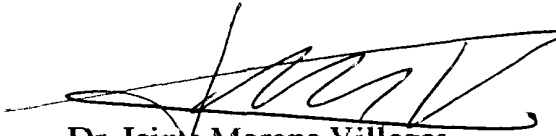
La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual constará, en forma expresa, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan, serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía, y en ausencia de este ultimo por el Vicepresidente Ejecutivo.

La Junta General, finalmente autoriza al Vicepresidente Ejecutivo, de la compañía, que acuda a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, que ha sido aprobado en esta sesión.

Una vez agotado los puntos constantes en el orden del día, el señor Presidente, concede un receso para la redacción del acta, redactada que fue el acta, se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.

Siendo la 11H00 A.M; se clausura la Junta, procediendo todos los socios a firmar la presente acta afin de guardar conformidad con las disposiciones constantes en el art.280 de la ley de Compañías, con el suscrito secretario que certifica.-


Ing. Martín Moreno Villegas
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO


Dr. Jaime Moreno Villegas
PRESIDENTE


Ing. Hernán Alarcón Mesias
SECRETARIO

que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la Resolución # 99-1-1-1-00097 de fecha 12 de Enero de 1.999 emitida por el Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORA INDETEC INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO C.LTDA.-- de fecha 20 de Noviembre de 1.979.- otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón -Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, Enero 20 de 1.999.-

0000008

Dra. Norma Plaza de García
Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

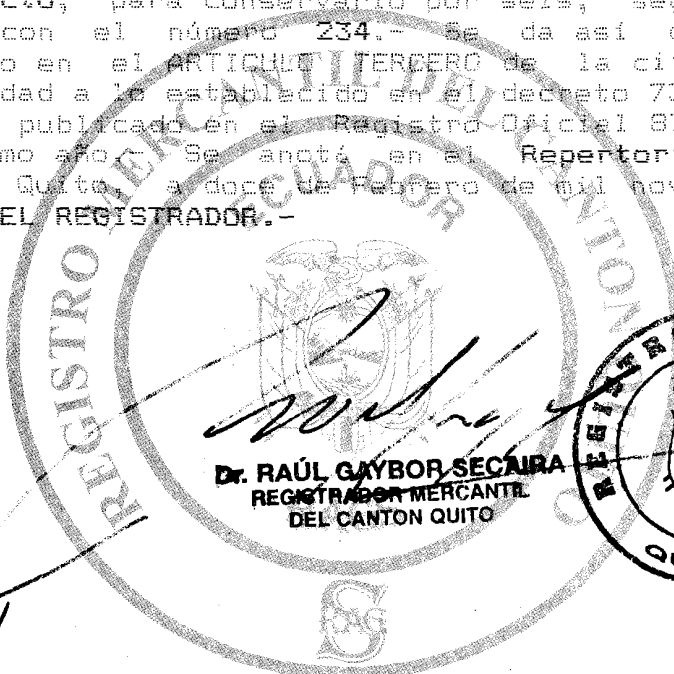




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000009

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO NOVENTA Y SIETE, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 12 de Enero 1.999, bajo el número 366 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 685 del Registro Mercantil de trece de Julio de mil novecientos ochenta y uno, a fojas 1699 Vta., Tomo 112.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA. LTDA.".- Otorgada el 19 de Noviembre de 1.998, ante el NOTARIO DECIMO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 234.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 003308.- Quito, a doce de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



REGISTRO MERCANTIL CANTON QUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$ 1.500.00

DVN.-

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 99.1.1.1.00097, dictada el 12 de Enero de 1.999 por el Intendente de Compañías de Quito, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO C.LTDA., a foja 34.106 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil